ACTA No. 4145.020.14.82.473	FECHA:	22/nov/2023
	HORA INICIAL:	03:00 pm
	HORA FINAL:	04:00 pm
OBJETIVO: Realizar inducción de la Política de salud mental, Modelo Tejiendo Sueños y las redes que lo integran a personal que ingresa al Subgrupo de Salud Mental y Convivencia.	LUGAR: Oficina de Salud Pública – Secretaría Distrital de Salud	

ASISTENTES: Sonia Eveling Vélez – Contratista, Ramira Luz Caly Blanco – Contratista, Viviana Martínez – Contratista.

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura
2. Desarrollo de la reunión
3. Cierre

DESARROLLO:

1. Apertura

Siendo la 03:00 pm, las contratistas Sonia Vélez y Ramira Luz Caly Blanco del Subgrupo de Salud Mental y Convivencia de la Secretaría Distrital de Salud, dieron inicio a la reunión dando la bienvenida al equipo a la contratista Viviana Martínez, quien ingresa Subgrupo de Salud Mental y Convivencia Social, indicaron que el objetivo de la reunión es realizar inducción de la Política de Salud Mental, Modelo Tejiendo Sueños y las redes que lo integran a personal que ingresa al Subgrupo de Salud Mental y Convivencia.

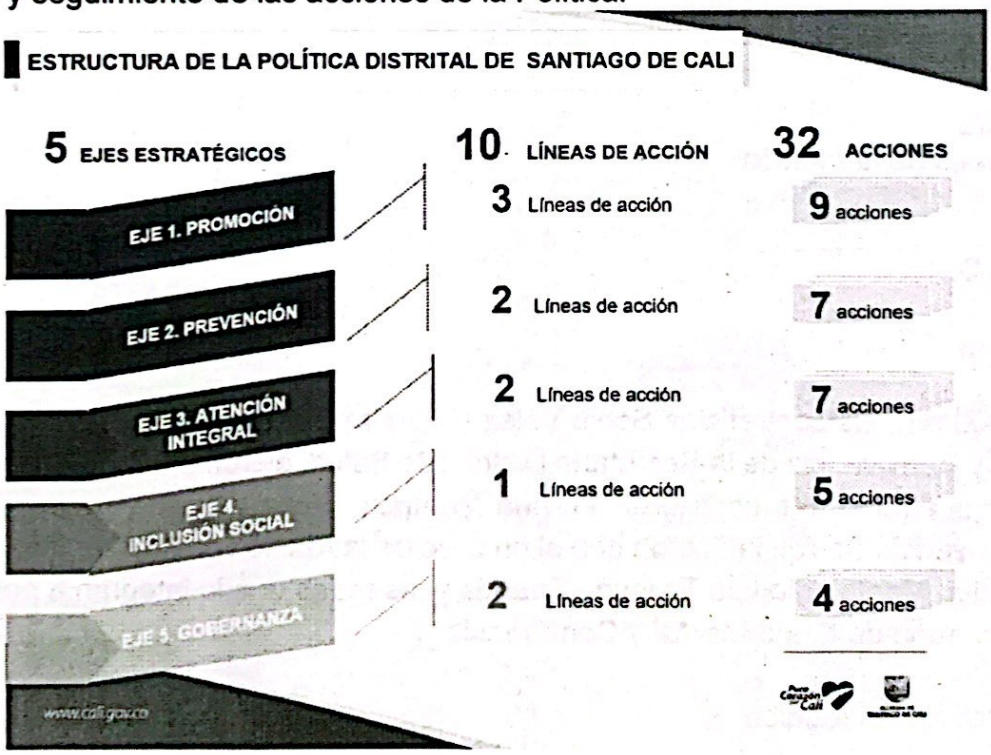
2. Desarrollo de la reunión.

Dando continuidad a la reunión la contratista Ramira Luz Caly, socializó la Política de Salud Mental del Distrito de Cali, Acuerdo 0501 del 2021, indicó que está es la carta de navegación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

para el desarrollo de todas las acciones realizadas por el Subgrupo de Salud Mental y Convivencia de la Secretaría de Salud de Cali; manifestó que el objetivo general es "Promover la mejora de la calidad de vida de la población del Distrito de Santiago de Cali, mediante el accionar constante y coordinado e intersectorial en salud mental, convivencia social y consumo de sustancias psicoactivas, enmarcado en la política Nacional de salud mental y en la política de prevención y atención integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas", por otra parte informó que la Política está conformada por 5 ejes, 10 líneas de acción y un total de 32 acciones, indicó que de acuerdo a las acciones existen unos indicadores de gestión de la Política a los cuales deben estar alineadas las actividades en territorio, informó que los ejes se presentan de acuerdo con las necesidades en salud mental de la comunidad: el primero se enfoca en acciones de promoción de la salud mental, el segundo en acciones de prevención del trastorno mental, el tercero en la atención integral e integrada al trastorno, el cuarto a la inclusión y reintegración social de la personas con alteraciones en su salud mental y finalmente el quinto, la gobernanza que hace referencia a todas aquellas acciones que permiten la articulación y seguimiento de las acciones de la Política.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

La contratista Sonia Vélez, dio continuidad al tema indicando que el modelo de operación se denomina Modelo de Salud Mental – Tejiendo Sueños, el cual está conformado por la Red Protectora, que trabaja de forma intersectorial para la ejecución de intervenciones de promoción de la salud mental y prevención de los trastornos, el consumo de SPA y las violencia, para ello, se desarrollan estrategias de Información, Educación y Comunicación, dentro de las cuales se destacan: "Activa tus poderes" orientada al abordaje de las violencias en menores de edad, " Me Voy de rumba, pero me derrumbo" que promueve el consumo responsable de bebidas alcohólicas y " Pasaje a la palabra, del suicidio se puede hablar" que aborda el suicidio y el intento de suicidio en el entorno educativo. Respecto a la Red Prestadora, indicó que estas estrategias se encuentran articuladas con las ESE del Distrito; se dispone de la línea 106, para la activación de rutas en Salud Mental, indico que esta línea es atendida por personal psicosocial que brinda acompañamiento y direccionamiento en la activación de rutas. Los consultorios Rosa, para la atención en violencias, los cuales se encuentran disponibles uno en cada ESE de Cali, en una IPS con servicios de urgencias, con el fin de brindar atención sin barreras a las personas que sufren cualquier tipo de violencias, en estos puntos se realiza la activación de ruta con otros sectores involucrados en el abordaje de los casos. Las Unidades Funcionales en Salud Mental, para la atención de los trastornos mentales y el consumo problemático de sustancias psicoactivas, servicios que se encuentran ubicados uno para cada ESE, brindan atención a las personas de régimen subsidiado según la contratación de la ESE con las EAPB, para finalizar mencionó el proyecto de Reducción de Riesgos y Daños, el cual es contratado con la ESE Ladera y cuyo objetivo es prevenir las complicaciones del uso de inyectables a través de la entrega de kits, conformado por agujas, jeringas entre otros elementos, lo que permite reducir la probabilidad de que las personas compartan estos elementos y se adquieran infecciones, estos elementos son entregados a través de jornadas en zonas de la ciudad con mayor incidencia de consumo de sustancias inyectables.

Para finalizar, le indicó que dentro del trabajo que se realiza con la Red Prestadora, en lo que va corrido del año, se ha logrado fortalecer las acciones con las entidades privadas y las EAPB, a través de las ejecución de asistencias técnicas en temas como abordaje de intento de suicidio, ruta de atención a las violencias, diligenciamiento de fichas de notificación obligatoria, lo que ha permitido fortalecer la red y los procesos de abordaje de casos, le informó que desde la Secretaría se da respuesta a diferentes peticiones, quejas y reclamos denominados Orfeos, y que lo mencionado con anterioridad ha permitido establecer un directorio que facilita la gestión de casos, a través de la remisión por oficio de los mismos según la afiliación del usuario.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

3. Cierre:

Se dio por terminada la reunión siendo las 04:00 pm, con la participación de 3 personas: tres (3) mujeres.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Realizar el acta	Sonia Vélez – Contratista	25/nov/2023

Firmas (responsables)

SONIA VÉLEZ
Contratista
Subgrupo de Salud Mental y Convivencia
Secretaría Distrital de Salud

RAMIRA LUZ CALY BLANCO
Contratista
Subgrupo de Salud mental y Convivencia
Secretaría Distrital de Salud

VIVIANA MARTÍNEZ
Contratista
Subgrupo de Salud Mental y Convivencia
Secretaría Distrital de Salud

NOTA: Se anexa registro fotográfico compuesto por un (1) folio.

Elaboró: Sonia Vélez– Contratista
Revisó: Mirlelly Torres - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

Registro fotográfico



Fuente: Inducción de la Política de salud mental, Modelo Tejiendo Sueños y las redes que lo integran a personal que ingresa al Subgrupo de Salud Mental y Convivencia. Oficina de Salud Pública – Secretaría Distrital de Salud, 22/nov/2023, Hora Inicial:03:00 pm - Hora Final:04:00 pm.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner